

EDICTO No. 2025-285

En la presente solicitud de registro N° 316397 de la Marca CHUBANG, en la(s) clase(s) 30 y 32 de 11 de octubre de 2024, propiedad de la Sociedad GUANZHOU KUNLIN IMPORT AND EXPORT TRADE CO., LTD S.A., se ha dictado el siguiente resuelto:

APODERADO LEGAL: CARLOS AUGUSTO HERRERA RODRIGUEZ

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 2025-4572 PANAMA, 07 de abril de 2025

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

- PRIMERO** NEGAR, la solicitud de registro número 316397, de la Marca de productos, denominada CHUBANG, propiedad de GUANZHOU KUNLIN IMPORT AND EXPORT TRADE CO., LTD S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ, para amparar los productos/servicios en la(s) clase(s) 30 y 32.
- SEGUNDO** SOLICITAR, al Ministerio de Economía y Finanzas, la devolución de la mitad de los derechos pagados de acuerdo a la liquidación número 1577753 de 10 de octubre de 2024, según el Artículo 209 de la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996.
- TERCERO** ORDENAR, el archivo del expediente.

Fundamento de Derecho: Artículo 91 Numeral 9 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996, modificada por la Ley 61 del 5 de octubre de 2012

Se advierte al interesado que contra este resuelto cabe el Recurso de Reconsideración o Apelación, dentro de los diez (10) días hábiles a su notificación.

Notifíquese y Cúmplase, por lo tanto se fija el presente EDICTO en lugar público de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, para que sirva de formal notificación a las partes por el término de (5) cinco días hábiles a partir de hoy 08 de abril de 2025 a las ocho de la mañana (08.00 a.m.).

Francisco Samaniego
Secretario(a) Ad Hoc



EDICTO No. 2025-284

En la presente solicitud de registro N° 301193-01 de la Marca SIMPLI, en la(s) clase(s) 3 de 28 de diciembre de 2022, propiedad de la Sociedad INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A., se ha dictado el siguiente resuelto:

APODERADO LEGAL: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 2025-4563 PANAMA, 07 de abril de 2025

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

- PRIMERO** NEGAR, la solicitud de registro número 301193-01, de la Marca de productos, denominada SIMPLI, propiedad de INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ, para amparar los productos/servicios en la(s) clase(s) 3.
- SEGUNDO** SOLICITAR, al Ministerio de Economía y Finanzas, la devolución de la mitad de los derechos pagados de acuerdo a la liquidación número 480071624 de 27 de diciembre de 2022, según el Artículo 209 de la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996.
- TERCERO** ORDENAR, el archivo del expediente.

Fundamento de Derecho: Artículo 91 Numeral 9 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996, modificada por la Ley 61 del 5 de octubre de 2012

Se advierte al interesado que contra este resuelto cabe el Recurso de Reconsideración o Apelación, dentro de los diez (10) días hábiles a su notificación.

Notifíquese y Cúmplase, por lo tanto se fija el presente EDICTO en lugar público de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, para que sirva de formal notificación a las partes por el término de (5) cinco días hábiles a partir de hoy 08 de abril de 2025 a las ocho de la mañana (08.00 a.m.).

Francisco Samaniego
Secretario(a) Ad Hoc

